



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
117ª reunión
Punto 4.13 del orden del día provisional

EB117/15
1 de diciembre de 2005

Cibersalud: instrumentos y servicios propuestos

Informe de la Secretaría

1. En su resolución WHA58.28, la Asamblea de la Salud, tomando nota de la influencia que podría tener el progreso de las tecnologías de información y comunicación en la prestación de atención sanitaria y las actividades relacionadas con la salud, instaba a los Estados Miembros a elaborar planes para implantar servicios de cibersalud en su territorio. Además, reconocía que una estrategia de cibersalud de la OMS sentaría las bases para las actividades de la Organización en la materia y pedía al Director General que presentara al Consejo Ejecutivo, en su 117ª reunión, una lista de actividades propuestas para elaborar instrumentos y servicios que los Estados Miembros pudieran utilizar, incluyendo sus consecuencias financieras. A continuación se resume el trabajo sobre cibersalud realizado en el conjunto de la Organización y se exponen las actividades propuestas, atendiendo a las necesidades de productos y servicios de cibersalud observadas en los países.

ACTIVIDADES DE LA OMS EN MATERIA DE CIBERSALUD

A escala mundial

2. Las actividades de cibersalud a escala mundial corresponden a dos grandes categorías: acceso de los profesionales y el gran público a información sanitaria fidedigna y de gran calidad; y uso de las tecnologías de información y comunicación para reforzar diversos aspectos de los sistemas sanitarios nacionales, por ejemplo el ciberaprendizaje para formar al personal de salud o el apoyo a la prestación de servicios de asistencia sanitaria.

3. En 2002, en colaboración con destacadas editoriales en temas de biomedicina, instituciones académicas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OMS puso en marcha la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI), que ofrece a entidades locales sin ánimo de lucro de países en desarrollo la posibilidad de acceder en línea, gratuitamente o a muy bajo precio, a 2900 importantes revistas de biomedicina o ciencias sociales conexas, y constituye una de las más grandes colecciones bibliográficas del mundo sobre temas biomédicos y sanitarios. Actualmente participan en la red 1400 instituciones de 104 países. En 2004, los usuarios descargaron más de 1 700 000 artículos.

4. A fin de responder a las necesidades del gran público, en diciembre de 2003 la OMS puso en marcha la Academia de la Salud. Esta novedosa iniciativa para mejorar la salud permite ofrecer al gran público información sanitaria con métodos de ciberaprendizaje, concebidos para ayudar a las personas a tomar las decisiones correctas para prevenir enfermedades y llevar una vida sana. La iniciati-

va se nutre de los recursos informativos y la experiencia técnica de la Organización y del acceso de que ésta dispone a información sanitaria de todo el mundo.

5. Con objeto de apoyar la creación y el funcionamiento de «comunidades de conocimiento» de ámbito regional se han instituido redes regionales de ciber salud que funcionan en una lengua concreta: árabe en la Región del Mediterráneo Oriental y español en la Región de las Américas. También se ha creado una red interregional de habla portuguesa (ePORT) para los Estados Miembros lusófonos, que tiene por objetivo mejorar el acceso a la información relacionada con la salud que exista en portugués, aprovechando la labor realizada por el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME) y, en particular, su «Biblioteca virtual en salud».

6. Las tecnologías de información y comunicación tienen aplicaciones útiles para la prestación de asistencia sanitaria, comprendida la atención primaria. Se promoverán conjuntos de requisitos básicos para los servicios, que abarquen desde cuestiones normativas hasta aspectos ligados a la calidad, la seguridad, el acceso y el uso de los datos, y se elaborarán directrices e instrumentos que ayuden a los servicios de salud a trabajar con más eficacia.

A escala regional

7. La **Oficina Regional para África** ha intensificado su participación en este terreno y ha designado una estructura de enlace regional sobre ciber salud que se ocupe del desarrollo general y la coordinación de las iniciativas sobre el tema. Los países de la Región son cada vez más conscientes de lo que significa y del interés que reviste la ciber salud: más de dos tercios de ellos participaron en la encuesta mundial sobre ciber salud realizada en 2005. Ahora se está ultimando una «hoja de ruta» sobre el tema y están previstos estudios de viabilidad en diversos países. La Oficina Regional tiene la intención de trabajar con otras instituciones interesadas, por ejemplo la Comisión ciberÁfrica, a fin de crear relaciones sinérgicas que sirvan a la Región para acelerar el proceso de desarrollo de la ciber salud y aprovechar prácticas ejemplares de otras regiones del planeta.

8. La ciber salud es un elemento básico de la estrategia de gestión e intercambio de conocimientos de la **Oficina Regional para las Américas**, que desde 1991 ha puesto en marcha numerosas iniciativas y preparado muchas publicaciones en este terreno, en colaboración con el Banco Mundial, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, el Instituto para la Conectividad en las Américas y organismos nacionales.

9. La mayor parte de los Estados Miembros de la Región han invertido en material ligado a las tecnologías de información y en infraestructuras de telecomunicaciones, y en el terreno de la salud cuentan con capacidad suficiente, en términos de personal profesional, establecimientos de enseñanza y estructuras de gobierno, para aprovechar las oportunidades que ofrece la ciber salud. También han empezado a servirse de la telesanidad como medio de proporcionar a la población un mayor acceso a los servicios.¹

10. Entre los programas que se encuentran en vías de concepción o aplicación figuran los siguientes: ampliación continua de la Biblioteca virtual en salud como iniciativa clave de ciber salud para dar acceso electrónico a información sobre salud pública; evaluación de iniciativas de ciber aprendizaje;

¹ Se entiende por «telesanidad» el uso de tecnologías de información y comunicación electrónicas para apoyar la atención clínica a distancia, la formación en temas sanitarios de pacientes y profesionales, la salud pública y la administración sanitaria.

apoyo técnico a la colaboración entre países en materia de telesanidad, educación a distancia y archivos médicos electrónicos; y colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y la Agencia Espacial Europea en torno a los círculos de usuarios de la ciber salud en las Américas.

11. La **Oficina Regional para Asia Sudoriental** se centra especialmente en las aplicaciones de la ciber salud a la prevención y al tratamiento de pacientes, y también en ayudar a los Estados Miembros a establecer aplicaciones seguras y fiables mediante la adopción de requisitos básicos para los servicios de atención. En tres países se han puesto en marcha proyectos piloto de telesanidad, y hay planes para hacer lo propio en otros dos países.

12. Algunos Estados Miembros de la Región han dado pasos para generar condiciones que favorezcan el uso de las tecnologías de información y comunicación en el sector de la salud, por ejemplo promulgando textos legislativos, elaborando políticas, formando a especialistas para los temas de salud, estableciendo en hospitales centrales una sección de tecnologías de información que se ocupe del mantenimiento de los sistemas de ciber salud, introduciendo la telemedicina o instituyendo métodos de compra electrónica. Hay tres países que han creado un centro nacional de ciber salud.

13. La **Oficina Regional para Europa**, teniendo en cuenta que el progreso de las tecnologías de información y comunicación puede inducir cambios positivos en los sistemas de salud de todos los países, con independencia de su nivel de ingresos, sobre todo en cuanto a prestación de atención sanitaria, salud pública, investigación y otras actividades ligadas a la salud, y pensando también en aplicar la resolución WHA58.28 y en hacer realidad la Meta 18 (Objetivo 8) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (... *dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones*), ha definido un método novedoso para secundar el trabajo de los países por medio de la ciber salud. En el contexto de las estrategias a largo plazo de los Estados Miembros para la reforma de los sistemas sanitarios, se les presta apoyo en el uso adecuado de la ciber salud como instrumento para reforzar dichos sistemas, lo que abarca temas de carácter jurídico, ético y normativo.

14. En colaboración con los Estados Miembros, la OMS ha establecido sólidos vínculos de colaboración con la UIT, la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea en relación con la ciber salud. Por ejemplo, la Alianza en pro de la Telemedicina, que es una iniciativa conjunta, ha elaborado una estrategia para favorecer la compatibilidad entre las aplicaciones de ciber salud de todos los países europeos.¹ La Oficina Regional, junto con el Observatorio Mundial de Ciber salud, también coordina la primera encuesta paneuropea sobre el tema, con objeto de reunir, analizar y difundir información que facilite un uso responsable de la ciber salud para mejorar los sistemas sanitarios en los 52 Estados Miembros de la Región de Europa.

15. La **Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental** ha puesto en marcha una serie de iniciativas para promover la ciber salud, entre ellas las siguientes: colaboración con las instancias decisorias en la formulación de políticas; formación teórica y práctica de los profesionales de la atención sanitaria, los operadores de ciber salud y el gran público; planificación, supervisión y evaluación; y creación de infraestructuras para las tecnologías de información y comunicación.

16. Se ofrece acceso gratuito a información sanitaria a través de publicaciones electrónicas y de la Biblioteca virtual de ciencias de la salud de la Oficina Regional. Como parte de la labor de apoyo a la

¹ *Towards Interoperable eHealth for Europe: Telemedicine Alliance strategy*. Noordwijk, AEE, OMS, UIT, 2005.

HINARI, se proporciona acceso a Internet a una serie de instituciones y se realizan actividades de formación, traducción de material diverso y relaciones con editoriales, de las que 35 ofrecen ahora gratuitamente acceso en línea a sus revistas. Con carácter experimental, se implantó la Academia de la Salud en 40 escuelas de dos países de la Región.

17. La Oficina Regional también presta servicios de consulta y asesoramiento para apoyar aplicaciones como la telemedicina o el uso de sistemas de información geográfica. Se llevó a cabo una encuesta en siete países sobre el uso de Internet y del correo electrónico por parte de los médicos.

18. En la **Región del Pacífico Occidental**, la principal actividad en la materia es la Red del Pacífico de Aprendizaje Abierto sobre temas de Salud, que fue instituida en 2001 con el objetivo de mejorar la calidad y las normas de procedimiento de los profesionales de la salud en los países insulares del Pacífico impartiendo formación y educación continua con sistemas abiertos de autoaprendizaje. De momento hay centros de aprendizaje funcionando en 10 países, y a través de ellos se han impartido cursos experimentales sobre temas diversos que han servido para formar a unos 300 profesionales de la salud.

19. Por otra parte, la Oficina Regional presta el oportuno apoyo técnico en materia de archivo electrónico de historias clínicas y sistemas de información hospitalaria a varios países en desarrollo de la Región.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

20. **Comité de la OMS sobre aspectos jurídicos y éticos de la ciber salud.** El respeto de los derechos humanos y la privacidad son fundamentales para el intercambio de datos y archivos médicos electrónicos dentro de los países y entre ellos. Para que se utilicen en mayor medida los servicios de ciber salud hace falta un régimen jurídico y ético que garantice la protección de los datos y su carácter privado y confidencial. El comité sobre los aspectos jurídicos y éticos de la ciber salud, elaborando marcos de referencia preliminares, que puedan adaptarse a las particularidades de cada país, ofrecerá orientaciones prácticas que ayuden a los Estados Miembros a promulgar leyes y reglamentos en la materia.

21. **Observatorio Mundial de Ciber salud.** Esta red descentralizada de nodos nacionales coordinados por la OMS efectúa análisis e informes sistemáticos sobre el uso de la ciber salud en los Estados Miembros, con los objetivos siguientes: mejorar el acervo de datos empíricos a fin de orientar la elaboración de políticas y su aplicación práctica mediante el análisis de indicadores nacionales; describir prácticas ejemplares para integrar la ciber salud en los sistemas sanitarios nacionales; evaluar los efectos de las actividades; y elaborar normas. El Observatorio preparará marcos de referencia, directrices y herramientas para apoyar la formulación y aplicación de políticas y estrategias de ciber salud. Además, reunirá y estructurará la información existente sobre normas técnicas, de manera que éstas puedan ser utilizadas para mejorar la compatibilidad entre sistemas de ciber salud y su calidad, seguridad y prestaciones.

22. **Alianzas publicoprivadas en materia de ciber salud.** La prestación de servicios de ciber salud depende de la colaboración entre muchas partes, incluido el sector privado. Las alianzas publicoprivadas deben salvaguardar los derechos de las personas, servir para prestar una asistencia segura y de gran calidad y resultar beneficiosas para ambas partes. Se elaborarán principios y marcos de referencia para la gestión de alianzas de ciber salud, que faciliten tanto la cooperación nacional como el intercambio internacional de servicios de ciber salud, promuevan actividades de investigación y desarrollo en tecnologías de información aplicadas a la salud pública y alienten la donación de material y programas informáticos.

23. **Tecnologías de información y comunicación al servicio de los recursos humanos de salud.** Muchos países, especialmente países en desarrollo, carecen de recursos humanos suficientes. En algunos de ellos existe un desequilibrio general en cuanto a las competencias necesarias para prestar servicios de salud de gran calidad, por lo que es preciso formar de nuevo a los profesionales de la salud y dotarlos de competencias más acordes con las necesidades y prioridades del país. En todos los casos se imponen medidas para promover un continuo perfeccionamiento profesional y evitar la fuga de cerebros. Las tecnologías de información y comunicación pueden servir para mejorar sensiblemente no sólo los métodos de formación de los profesionales de la atención sanitaria, gracias a programas específicos de ciberaprendizaje, sino también la eficacia de los servicios de salud, sobre todo en zonas donde no haya suficiente personal sanitario. Se elaborará una guía para la formación teórica y práctica de los profesionales de la salud, especialmente para facilitar su perfeccionamiento profesional continuo mediante la enseñanza abierta y a distancia, el ciberaprendizaje y otros métodos vehiculados por tecnologías de información y comunicación. Esta formación, impartida en el país natal y, de ser posible, en el idioma local, ayudaría a reducir el riesgo de emigración de profesionales preparados, riesgo que se incrementa cuando el personal sanitario viaja al extranjero para seguir cursos de perfeccionamiento. Al mismo tiempo, la formación en tecnologías de información y comunicación pasará a formar parte de la educación sanitaria, lo que servirá para mejorar la competencia técnica de los profesionales de la salud.

24. **Las tecnologías de información y comunicación al servicio de la educación y la promoción sanitarias.** La generalización de las tecnologías de información y comunicación, en particular Internet y los teléfonos móviles, brinda la oportunidad de hacer llegar mensajes al público en los hogares, escuelas y lugares de trabajo. Esas tecnologías pueden servir para realizar actividades de educación y promoción sanitarias, seguir la evolución de enfermos crónicos y responder a solicitudes de información. Se pondrán en marcha iniciativas que promuevan criterios de calidad en cuanto al contenido del material de información sanitaria y estimulen la elaboración de contenidos adaptados a distintos públicos.

25. **Cibersalud para los servicios de atención sanitaria.** La cibersalud puede contribuir a mejorar el acceso a la atención sanitaria, así como su calidad y seguridad. La Secretaría elaborará y promoverá «Elementos básicos de cibersalud», conjunto de requisitos mínimos para un uso responsable de la cibersalud en los sistemas sanitarios, lo que engloba los recursos técnicos, humanos y económicos que un sistema de salud necesita en los planos operativo, administrativo y político. Se definirán y desarrollarán soluciones modelo de cibersalud que, con las modificaciones apropiadas, puedan implantarse en centros y redes nacionales de excelencia en la materia.

26. En anexo se exponen a grandes líneas las repercusiones presupuestarias de las actividades propuestas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

27. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe que antecede.

ANEXO

**INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DE CIBERSALUD PROPUESTOS:
REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS**

Actividad	Resultados	Plazos	Escala organizativa	Presupuesto estimado (millones US\$)
Comité sobre los aspectos jurídicos y éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices éticas y jurídicas • Red de expertos para el apoyo técnico a los Estados Miembros 	2006-2007	Mundial	0,5
Observatorio Mundial de Ciber salud	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre ciber salud • Directrices e informes sobre temas concretos • Prácticas ejemplares e informes normativos • Directrices y marcos de referencia para políticas y estrategias de ciber salud 	Empezó a trabajar en 2005	Mundial; regional	1,5
Alianzas publicoprivadas	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma para alianzas publicoprivadas en materia de ciber salud • Principios para la gestión de alianzas de ciber salud 	2006-2007	Mundial	0,5
Las tecnologías de información y comunicación al servicio de los recursos humanos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de formación teórica y práctica, comprendido el manejo de tecnologías de información y comunicación • Iniciativas multilingües 	2006-2007	Mundial; regional	0,75
Educación y promoción sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los Estados Miembros • Criterios de calidad sobre el contenido de material de información sanitaria 	2006-2007	Mundial; regional	0,5
La ciber salud en la atención sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • «Elementos básicos de ciber salud» • Soluciones modelo, contrastadas en centros nacionales de excelencia 	2006-2007	Mundial; regional	1,5